

Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA



Semillas  
para la Democracia



TESÁI REKA  
PARAGUAY



DEMOCRACIA  
REKA

# ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES CAMPESINAS EN PARAGUAY

*Liliana Rocío Duarte-Recalde*







**ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y  
PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE  
MUJERES CAMPESINAS EN  
PARAGUAY**

*Liliana Rocío Duarte-Recalde*

2018



© **Semillas para la Democracia.**

Roma 1055 c/ Colón

Tel: (021) 420323 - (021) 420550

semillas@semillas.org.py

www.semillas.org.py

© **Tesai Reka**

Comunidad Punta Suerte

Yataity del Norte

Tel: (0982) 813050

tesaireka@gmail.com

www.tesaireka.org

La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea, su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea, Semillas para la Democracia y Tesai Reka Paraguay

Coordinación General: Marta Ferrara

Director de Proyectos: Guzmán Ibarra

Corrección: Diego Ayala

Diagramación: Julio Samaniego

ISBN: 978-99967-787-2-8

Primera Edición

Tirada: 200 ejemplares

Se autoriza el uso y la divulgación por cualquier medio del contenido de este libro, siempre que se cite la fuente.



## PROLOGO

Los altos niveles de desigualdad política existentes en Paraguay limitan el ejercicio de los derechos de ciudadanía. Así, el ejercicio de un derecho mínimo como elegir y ser elegido cuenta con mayores obstáculos en sectores vulnerables como las comunidades rurales, las mujeres, los pueblos indígenas y los jóvenes. Esta situación tiende a mantenerse pues los dispositivos institucionales que conforman el Sistema Electoral contribuyen a sostener y reproducir las asimetrías sociopolíticas en el ámbito de la competencia por los cargos.

En este contexto, Semillas para la Democracia y Tesai Reka Paraguay, con el apoyo financiero de la Unión Europea llevan adelante la iniciativa “Democracia Reka” que busca mejorar las condiciones de participación de mujeres, comunidades indígenas, y jóvenes del sector rural en los procesos electorales. Para tal efecto, ha promovido el empoderamiento de mujeres líderes de comunidades indígenas y jóvenes, la adquisición de competencias sobre el sistema electoral, la participación democrática, el control electoral, la incidencia política y la educación cívica a través de diversas actividades realizadas a lo largo de 21 meses.

Como parte de los objetivos del proyecto y buscando desarrollar líneas de investigación que profundicen el conocimiento respecto al funcionamiento de las redes de participación política, las formas de incorporación de las mujeres e indígenas a la política y las relaciones existentes entre las bases sociales y las elites locales, se optó por impulsar tres estudios a cargo de destacados cientistas políticos. En este marco las interrogantes planteadas fueron respecto a cómo la presencia de mujeres, indígenas y comunidades rurales es constreñida en el espacio político debido a la existencia de mecanismos -formales e informales- en los procesos de participación, integración de listas y competencia electoral, y si los mismos actúan como filtros para la concurrencia de estos grupos. También, de qué manera las prácticas clientelares o las redes de participación, los estereotipos de género contribuyen a explicar los motivos de la subrepresentación política de los grupos mencionados.

El presente trabajo, llevado a cabo por Rocio Duarte “Estereotipos de Genero y participación política de las mujeres en Paraguay”, busca identificar la forma en la cual los estereotipos de género, los condicionantes estructurales y los políticos- institucionales operan en la participación de las mujeres. Asimismo, el trabajo indaga sobre las tendencias en la participación de las mujeres campesinas, la incidencia de los estereotipos y la vinculación entre la participación política y el proceso productivo.



# INDICE

<b>PROLOGO</b>	<b>5</b>
<b>ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES CAMPESINAS EN PARAGUAY</b>	<b>9</b>
<i>Liliana Rocío Duarte-Recalde</i>	
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>9</b>
<b>2. REVISIÓN DE LITERATURA</b>	<b>11</b>
2.1. Democracia y representación	<b>11</b>
2.2. Factores condicionantes de la participación política de las mujeres	<b>12</b>
2.2.1. Factores institucionales	<b>12</b>
2.2.2. Factores culturales	<b>15</b>
2.2.3. Factores estructurales	<b>17</b>
2.3. Estereotipos de género	<b>18</b>
2.4. Participación política de mujeres a nivel regional y nacional	<b>21</b>
<b>3. ANÁLISIS EMPÍRICO</b>	<b>24</b>
3.1. Contexto socio-estructural	<b>24</b>
3.2. Participación de mujeres en el proceso productivo	<b>33</b>
3.3. Participación electoral de mujeres	<b>38</b>
<b>4. CONCLUSIÓN</b>	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS</b>	<b>51</b>



# ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES CAMPESINAS EN PARAGUAY

*Liliana Rocío Duarte-Recalde*

## 1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana paraguaya se ha desarrollado, durante las últimas décadas, como corolario de la deconstrucción de una cultura autoritaria que definió históricamente la identidad política del país. Ese proceso, no obstante, no ha estado acompañado de la deconstrucción de roles tradicionales de género que siguen marcando las relaciones sociales en el país. Estos roles definen en gran medida el ámbito político, en tanto el ejercicio del poder público es interpretado como una actividad ajena a la vida de las mujeres, consideradas destinadas a la vida doméstica.

De esta manera, si bien la participación democrática en Paraguay es reciente para la población en general, las mujeres constituyen una categoría social que se encuentra desventajada en su incorporación a la vida política en el país. Evidencia de ello es que se encuentran subrepresentadas en la esfera política nacional, a pesar de su participación en la vida pública comunitaria. La participación política limitada, en última instancia, incide negativamente en la calidad de la representación democrática (Duarte-Recalde, 2015) y condiciona la capacidad de respuesta de los gobiernos a las necesidades propias de este sector de la población.

La participación política de las mujeres en Paraguay se encuentra condicionada por múltiples factores políticos, así como culturales y estructurales. En ese sentido, los estereotipos de género reproducidos culturalmente ocupan un lugar predominante entre los motivos que limitan la participación activa de las mujeres en la esfera política (Sanbonmatsu, 2002; Massolo, 2007; Dolan, 2014; Dolan & Lynch,

2014; Crowder-Meyer, Gadarian, & Trounstine, 2015). A la vigencia de estereotipos se suman condicionamientos estructurales también culturalmente arraigados, tales como la tendencia persistente a que las mujeres asuman las responsabilidades domésticas, que limitan su disponibilidad para formar parte de la vida política.

Condicionamientos culturales y estructurales como los mencionados coinciden con las limitaciones político-institucionales que inhiben la participación de las mujeres en el país, entre las que se encuentran la limitada formación cívica de la población, cuotas de participación de género poco propicias para su inclusión paritaria, o la ausencia de iniciativas partidarias que apunten a promover la inclusión de mujeres dentro de sus filas. En este contexto, las mujeres campesinas se encuentran en una situación de incluso mayor precariedad política que sus pares urbanas, ya que las mencionadas limitaciones inciden en sus posibilidades de participación de manera incluso más intensa.

A estos condicionamientos se suman otros que limitan la participación política de toda la población en Paraguay de modo más amplio (Duarte-Recalde, 2012), tales como el acceso a fuentes de información poco diversas, las prácticas clientelares aún muy vigentes en el territorio nacional, así como características del proceso electoral no conducentes a garantizar el pluralismo democrático. Por ello, proponemos ahora revisar la representación descriptiva de las mujeres campesinas en Paraguay y su relación con las reglas formales e informales que estructuran su incorporación al proceso electoral en Paraguay.

En función del problema identificado, el objetivo general de la investigación es identificar la manera en que estereotipos de género, en conjunción con condicionantes estructurales y político-institucionales, inciden en la participación electoral de mujeres en localidades rurales seleccionadas. Los objetivos específicos del trabajo comprenden: a) identificar tendencias en la participación política de las mujeres campesinas en las localidades seleccionadas; b) analizar los estereotipos de género existentes que se vinculan a los distintos niveles de participación política entre mujeres y hombres; y c) comparar la participación política de las mujeres frente a su participación en la comunidad y en el proceso productivo.

El relevamiento de datos empíricos se realiza mediante la utilización de técnicas cuantitativas descriptivas y cualitativas. El análisis cuantitativo descriptivo parte de la sistematización de datos electorales que contextualizan las tendencias en la tenencia de cargos electivos por parte de mujeres en distritos rurales seleccionados y, a partir de

tales descripciones, se analiza los datos arrojados por los cuestionarios diseñados con el objetivo de capturar las principales categorías de análisis identificadas.

Seguidamente se realiza un análisis cualitativo basado en una revisión documental dirigida a determinar las características socio-estructurales de las zonas de intervención, teniendo en cuenta el tipo de producción predominante en la zona, así como los papeles que juegan las mujeres en la cadena de producción. A esta descripción se suman los principales elementos recabados mediante observación no participante de Congresos de Mujeres de la zona y de entrevistas estructuradas a participantes de los mismos en setiembre de 2017.

## **2. REVISIÓN DE LITERATURA**

### **2.1. Democracia y representación**

Debates conceptuales acerca de la definición de democracia abundan en la Ciencia Política, otorgando a este modelo de régimen acepciones que van desde definiciones mínimas hasta tipos ideales de organización política sin correlato empírico. Debido a estos debates persistentes, para los fines analíticos presentes se opta por partir de la definición de una democracia política moderna, que consiste en “una forma de gobierno en el que los gobernantes son responsables de sus acciones en el terreno público ante los ciudadanos, actuando indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos” (Schmitter & Karl, 1992, p.18).

A su vez, en función de criterios de calidad de la democracia, comprendemos a la participación política como “el conjunto total de comportamientos —convencionales o no convencionales, legales o en el límite de la ley— que permiten a los hombres y a las mujeres, en forma colectiva o individual, crear, revivir o fortalecer la identificación grupal, o tratar de influir en el reclutamiento o en las decisiones de las autoridades políticas (representativas o gubernamentales) para mantener o cambiar la asignación de los valores existentes” (Morlino, 2014, p. 46).

En lo que respecta a la participación electoral, a partir de la perspectiva de la autorización formalista que define la representación como una transacción de autoridad donde un representante político es alguien

que ha sido autorizado a actuar (Pitkin, 1967, p. 38), las elecciones son vistas como una cesión de autoridad por parte de los votantes hacia los funcionarios electos, que se limita a un período de tiempo (Pitkin, 1967, p. 43). De manera particular, existiría representación descriptiva cuando la composición de las autoridades electas corresponde exactamente a la de toda la nación (Pitkin, 1967, p. 60), por lo que la posibilidad de que las autoridades designadas sean representativas de la población nacional en su heterogeneidad depende de la inclusión efectiva en el sistema electoral de toda la población habilitada.

Ha sido señalado que en Paraguay existen condicionamientos que limitan la participación política de toda la población nacional (Duarte-Recalde, 2012) y que el proceso electoral paraguayo no llega a traducir la heterogeneidad social existente en el país en autoridades políticas representativas en términos descriptivos (Duarte-Recalde, 2017). Esto ocurre debido a las barreras informales de entrada a la participación y competencia política de sectores sociales tradicionalmente excluidos, lo que repercute en su limitada presencia en la administración del Estado y la consiguiente falta de respuesta estatal a sus necesidades específicas. Entre los sectores excluidos se encuentran las mujeres como categoría social, sector que se mantiene subrepresentado en la administración pública paraguaya a pesar de que no existen reglas formales que determinen esta situación.

La importancia de la presencia de mujeres en la dirección política del país reside en que ello generaría efectos prácticos tanto como simbólicos. En términos prácticos, el ejercicio del poder de las mujeres abriría las puertas para el impulso de políticas públicas sensibles al género, permitiendo la inclusión y priorización de problemas que afectan específicamente al sector en la agenda de gobierno. En términos simbólicos, la presencia de mujeres en espacios de decisión política normaliza una mayor diversidad “en espacios que en general se construyen en el imaginario como espacios masculinos” (Bareiro & Soto, 2015, p. 28).

## **2.2. Factores condicionantes de la participación política de las mujeres**

### **2.2.1. Factores institucionales**

Al analizar los condicionantes institucionales de la participación política de las mujeres, en primer lugar se encuentran las posibilidades de acceso de las mismas a espacios de dirección política en el aparato estatal. Las propias características del sistema electoral que determinan la manera



en que votos se transforman en escaños inciden en la proporción de mujeres que llegan a acceder a cargos electivos, ya que distintos diseños de los sistemas electorales producen distintos resultados en términos de representación descriptiva.

Cuando los cargos en juego se dirimen a partir de una fórmula mayoritaria —aplicable generalmente a cargos unipersonales o a circunscripciones uninominales— accede al cargo quien reúna la mayoría relativa o absoluta de los votos, en una o más vueltas, según esté determinado por la normativa electoral. Por su parte, cargos en órganos colegiados —o los correspondientes a circunscripciones plurinominales— suelen ser determinados a partir de criterios de proporcionalidad, donde la cantidad de escaños obtenidos se relaciona a la proporción de votos captados en las urnas. En este sentido, se indica que “las mujeres mejoran sus posibilidades de acceso con los sistemas proporcionales aplicados en circunscripciones plurinominales en la medida en que es mayor el número de escaños en juego, y disminuyen sus posibilidades cuando se aplican los sistemas de mayoría (absoluta o relativa) en circunscripciones uninominales” (Massolo, 2007, p. 27).

Con el objetivo de promocionar una mayor representación descriptiva de mujeres en la política se han establecido sistemas de cuotas que garanticen su inclusión en listas electorales. Al respecto se ha señalado que “las cuotas constituyen mecanismos de acción afirmativa a través de las cuales se intenta contrarrestar los sesgos que limitan el acceso al poder en igualdad de condiciones, facilitando el empoderamiento de los grupos sociales más excluidos” (Tello Sánchez, 2009, p. 99), entre los cuales se encuentran las mujeres como categoría social. La inclusión de determinado porcentaje de candidatas mujeres en las listas de los partidos o movimientos, no obstante, no garantiza su presencia en escaños legislativos en proporción semejante si es que estas ocupan las últimas posiciones respaldadas por la ley.

La importancia de las cuotas reside en que son una condición necesaria —cuando no suficiente— para aumentar la presencia de mujeres en espacios de poder político y mejorar la representación descriptiva, al mitigar sesgos de género en la composición de candidaturas. Sin embargo, las cuotas suelen ser utilizadas como indicativas de la proporción máxima de mujeres que debe haber en listas de candidatos, por lo que “una composición más igualitaria entre hombres y mujeres de los cargos políticos se logra aplicando fórmulas de paridad y no de cuota” (Pérez, 2015, p. 8). Por otro lado, las cuotas pueden también ser utilizadas en contra de una democracia de calidad como herramientas de gobiernos autoritarios, los que pueden llegar a “incorporar en sus

estructuras decisorias a mujeres para reforzar proyectos verticales de poder, que en nada modifican los arreglos patriarcales imperantes en la sociedad” (Massolo, 2007, p. 33). No obstante, ha sido señalado que “desde que se institucionalizó el mecanismo de cuotas, los políticos tuvieron que pensar en las mujeres para su acción pública, dejaron de ser sólo objeto de clientelismo para convertirse en protagonistas respaldadas por una norma legal” (Massolo, 2007, p. 36).

Al tener en cuenta los distintos espacios de representación política a nivel territorial, ha sido señalado que los espacios políticos locales representan “espacios más cercanos a la cotidianidad de las mujeres, quienes por su inserción social suelen estar más vinculadas a redes territoriales y a trabajo comunitario de base”, a la vez que “suelen ser menos disputados por su menor jerarquía frente a los cargos políticos nacionales lo que puede facilitar el ingreso de las mujeres a ellos” (Pérez, 2015, p. 10), por lo que éstos espacios podrían ser utilizados como plataformas para las carreras políticas de candidatas mujeres. De manera particular, se ha señalado que “los órganos deliberativos municipales han sido más permeables a la presencia de mujeres” si bien los cargos ejecutivos tienden a mantenerse en manos de hombres, por lo que “los hombres participan decisivamente del diseño y la instrumentación de políticas públicas y gozan de un mayor acceso a los recursos derivados del poder político territorial” (PNUD, 2013, p. 70).

En lo que respecta al caso paraguayo, la elección de autoridades municipales se realiza cada cinco años por mayoría simple de votos, mientras que la composición de los órganos legislativos municipales se define de manera proporcional, mediante la presentación de listas cerradas por cada partido o movimiento. El Código Electoral del año 1996 establece: “A los efectos de garantizar la participación de la mujer en los cuerpos colegiados a elegirse, su postulación interna como candidatas deberá darse razón de una candidata mujer por cada cinco lugares en las listas, de suerte que este estamento podrá figurar en cualquier lugar pero a razón de una candidata por cada cinco cargos a elegir” (Ley N° 834/1996, Art. 32). A su vez, “la mayoría de los partidos políticos paraguayos cuentan con cuotas internas que van del 20% a la paridad” (Bareiro & Soto, 2015, p. 69). Sin embargo, “no existen los monitoreos necesarios durante los procesos electorales que permitan controlar el cumplimiento en todas las localidades del país y por parte de todos los grupos políticos que se presentan a elecciones” (Bareiro & Soto, 2015, p. 69), por lo que no se cuenta con garantía de la aplicación de esta norma.

## 2.2.2. Factores culturales

A los condicionantes institucionales de la participación política de las mujeres se suman los condicionantes del tipo cultural producidos por el proceso de socialización, mediante el cual “el individuo adquiere una determinada cultura política, o se inserta en el espacio público, y adquiere sus creencias sobre la sociedad y la política” (García Escribano & Frutos Balibrea, 1999, p. 314).

Ha sido señalado que las destrezas que desarrollan las mujeres mediante sus procesos de socialización “no corresponden a las habilidades necesarias para participar en la competencia política electoral, lo que se constituye en barrera de entrada a la arena política” (Massolo, 2007, p. 68). Estos condicionantes culturales devienen en distintos tipos de obstáculos para las mujeres en el ámbito político que, en referencia a la propuesta de Angélica Bernal (2004), comprenden:

- Obstáculos de partida, que consisten en la carencia de las mujeres de una serie de destrezas, conocimientos y oportunidades para entrar en el juego político en igualdad de condiciones con los hombres y que son resultado de la socialización diferencial de hombres y mujeres.
- Obstáculos de entrada, que son los impuestos por la cultura en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que deben cumplir las mujeres y que las aleja del mundo de lo público.
- Obstáculos de permanencia, que encuentran las mujeres una vez han logrado entrar en la política y que son las características y dinámicas mismas del quehacer político con las que estas mujeres muchas veces no se sienten identificadas y se constituyen en la razón principal por lo que la mayoría decide retirarse a la esfera privada o al trabajo comunitario (Tello Sánchez, 2009, p. 37).

Los mencionados obstáculos configuran una situación de desigualdad política de facto, en que las mujeres deben contar con mayores recursos simbólicos que los hombres para participar de la actividad política. A modo indicativo, entre los recursos con los que las mujeres deben contar de manera especial para ingresar a la vida política en el nivel local se comprenden “la educación y la cualificación profesional de las mujeres; el desempeño de cargos en la administración pública municipal; el pertenecer a una familia con tradición de participación; y el trabajo comunitario y la organización social” (Massolo, 2007, p. 63).

En este sentido, los vínculos familiares aparecen como factores de gran importancia que llegan a posibilitar el ingreso de las mujeres al ámbito político, lo que también perpetúa la identificación de las mujeres con el núcleo familiar a la vez que genera desigualdades entre las mismas mujeres. Ello ha sido señalado de manera particular respecto al caso paraguayo al afirmarse que “se es testigo de la actividad política de padres o madres, y se absorben las ideas centrales de lo que constituyen los fundamentos de la participación política” y “la figura paterna que participa en la política se identifica con mucha claridad, así como el acompañamiento a padres y madres a actividades relacionadas con la política” (Soto & Schwartzman, 2014, p. 85). De esta manera, las mujeres que pasan por un proceso de socialización diferenciada y con atención específica a la formación política cuentan con ventajas frente a aquellas que no lo hicieron. A su vez, las mismas tienen mayores posibilidades de ingresar al ámbito político si se encuentran en pareja con un hombre que participa de la actividad política.

Por otro lado, otro recurso simbólico del cual dependen las mujeres para ingresar a la política atañe a su experiencia de participación en trabajos comunitarios. Este tipo de trabajo posee contenido político “en el sentido de que implica congregar personas, agregar intereses y plantear demandas” (PNUD, 2013, p. 27), además de dotar a las mujeres de destrezas para la negociación con otras autoridades políticas. Si bien el trabajo comunitario aparece como requisito necesario para el ingreso de las mujeres al ámbito político el mismo no necesariamente garantiza el paso de un espacio al otro, en tanto “las mujeres participes de colectivos sociales territoriales no necesariamente se interesan en una participación política institucional, pero las que sí lo hacen han transitado por este tipo de militancia. (PNUD, 2013, p. 27). A su vez, de no contar con una base política generada a partir de su vinculación comunitaria que las respalde, las mujeres que ingresan al ámbito político corren el riesgo de ser utilizadas por los hombres que se aprovechan de su trabajo para promocionar sus propias agendas, por lo que “al final el capital político que acumulen será para su promotor, no para ellas” (Massolo, 2007, p. 74).

El principal impulso cultural a la participación de mujeres en política en la región ha ocurrido de la mano de las intelectuales feministas, las cuales “han desarrollado la mayor parte de las argumentaciones para la igualdad y lo han hecho desde diversos espacios, como la asesoría parlamentaria, las organizaciones de mujeres locales, nacionales y regionales, los mecanismos de la mujer, organismos internacionales de cooperación, de derechos humanos y de desarrollo” (Bareiro & Soto,

2015, p. 14). Estos esfuerzos, no obstante, se enfrentan a patrones culturales enraizados en la sociedad que mantienen a las mujeres en relación de subordinación ante sus pares hombres, lo cual se refleja en la desigual representación descriptiva en instancias de dirección política.

### 2.2.3. Factores estructurales

Además de los factores institucionales y culturales señalados, existen factores estructurales que afectan la participación política de las mujeres de manera diferenciada, con mayor intensidad incluso a las mujeres campesinas. Si bien los recursos materiales con que cuenten quienes participan de la actividad política definen su posibilidad de acceder a espacios de tomas de decisión en todos los casos y la situación de pobreza tiende a excluir a la población en general del liderazgo político como extensión de la limitación al ejercicio de sus derechos civiles (Duarte-Recalde, 2015), se han identificado particularidades acerca de cómo la participación de las mujeres es susceptible a la influencia de estos factores.

Las posibilidades de ingreso de las mujeres en situación de pobreza al ámbito político se encuentran determinadas por los desafíos planteados por su realidad cotidiana; ante las dificultades generadas por las necesidades básicas insatisfechas de sus núcleos familiares, la participación política de las mujeres queda relegada. En lo que respecta al ámbito electoral, ha sido señalado que “para una mujer de escasos recursos, las posibilidades de ganar una contienda electoral son ínfimas, considerando que el despliegue publicitario comúnmente utilizado representa elevados costos inasumibles por parte de esta” (Tello Sánchez, 2009, p. 66). Incluso en lo que respecta a mujeres que no se encuentran en situación de pobreza, el acceso a recursos económicos para sustentar sus campañas políticas tiende a ser inferior al acceso de los hombres, como ha sido indicado por Zub Centeno (2015, p. 8):

*(...) a la hora del financiamiento político, las mujeres tienen menos posibilidades de acceder a recursos financieros y los partidos no establecen medidas especiales de apoyo y promoción de las candidaturas de mujeres en las campañas electorales cada vez más mediáticas y de altos costos.*

Los condicionamientos estructurales también inciden negativamente en el nivel educativo de la población, con énfasis en el de las mujeres residentes en zonas rurales, lo que coarta el conocimiento de sus derechos y limita su capacidad para articular proyectos políticos estructurados.

Respecto a la educación de las mujeres en situación de pobreza y alejadas de centros urbanos, se ha indicado que “sus vidas se circunscriben mayormente al ámbito doméstico tras un breve paso por la escuela que tiene como objeto su alfabetización, más no su profesionalización” (Tello Sánchez, 2009, p.60). En contrapartida, las mujeres que sí llegan a alcanzar niveles altos de educación y que pretenden ingresar a la arena política llegan a ser cooptadas por los partidos políticos, entre las que se encuentran profesionales de la comunicación, médicas, trabajadoras sociales, maestras o comerciantes (Tello Sánchez, 2009, p. 48). Dada la situación de subordinación de las mujeres frente a los hombres potenciada por los factores estructurales, el comportamiento sumiso de las mujeres es un rasgo compartido en la región:

*La sumisión es una de las características más presentes entre las mujeres pobres: si por un lado el analfabetismo es la principal barrera, por otro, su condición de dependencia económica (tanto conyugal, familiar o estatal) las hace vulnerables, con baja autoestima, introvertidas, sometidas al ámbito privado y con escasas oportunidades de socialización. Sus escasos recursos determinan también su movilidad, pero sobre todo su tiempo: las mujeres mejor posicionadas económicamente pueden contar con el apoyo de servicio doméstico para atender las cargas familiares y del hogar, mientras que las más pobres deben ocuparse por sí solas de tales obligaciones que, en la mayoría de los casos, no son compartidas con sus parejas (Tello Sánchez, 2009, p. 41).*

### 2.3. Estereotipos de género

Los factores institucionales, culturales y estructurales que condicionan la participación política de las mujeres se cristalizan en estereotipos de género (Sanbonmatsu, 2002; Massolo, 2007; Dolan, 2014; Dolan & Lynch, 2014; Crowder-Meyer, Gadarian, & Trounstine, 2015) que limitan su ingreso a la arena política, el tipo de actividades que realizan en estos espacios y su posibilidad de acceder a espacios de dirección política con real capacidad de incidencia en la formulación de políticas públicas. Estos estereotipos actúan como mecanismos de selección y autoselección de quienes avanzan en las carreras políticas que sesgan la composición social de los gobernantes electos, “de tal manera que las personas electas tienen características diferentes al total de personas que integran la ciudadanía” (Pérez, 2015, p. 25). Los estereotipos de género condicionan las carreras políticas de las mujeres tanto en su ingreso a esta arena como al incidir en su decisión de alejarse del ámbito de la

gestión pública o de la competencia política luego de periodos acotados, optando por regresar al trabajo comunitario, la actividad profesional privada o la vida familiar.

El principal estereotipo de género es el relacionado a los ámbitos de acción de los hombres y las mujeres, en el sentido que “el espacio público ha estado siempre dominado por los hombres mientras las mujeres se han dedicado al cuidado de sus familias y hogares, siendo el ámbito público prohibitivo para aquellas mujeres que quisieron cuidar su reputación como ‘honorables damas’” (Tello Sánchez, 2009, p. 41). En este sentido, los estereotipos propician “la devaluación y ocultación de sus logros individuales y personales” (García Escribano & Frutos Balibrea, 1999, p. 315) que podrían llegar a ser aprovechados en la vida pública, al tiempo que “ellas deben demostrar no sólo sus capacidades de gestión pública sino sus calidades de buena madre o esposa, o si es soltera, comportamientos acordes con los mandatos sociales para las mujeres” (Massolo, 2007, p.67).

Esta división tradicional de las responsabilidades reducen la esfera de influencia de las mujeres al espacio doméstico, por lo que su incursión en el ámbito público de la política suele ser recibida con hostilidad por parte de la sociedad en general. De esta manera, los estereotipos de género son activados en las actitudes y comportamientos manifestados hacia las mujeres que ingresan a la actividad política, que coartan su participación:

*Así, las cuestionan, descalifican y censuran por descuidar o abandonar sus responsabilidades como madres y esposas. Por otro lado, las relegan a participar a la sombra de los líderes varones, aplicando resistencias encubiertas que determinan lo que corresponde hacer –culturalmente– como hombres y mujeres. En este sentido, la participación femenina se ve duramente condicionada por un discurso que reconoce la igualdad, pero que en la práctica las continúa subordinando a los roles tradicionalmente femeninos, aún cuando participan en organizaciones sociales y ámbitos políticos (Tello Sánchez, 2009, p. 41).*

Otros estereotipos que afectan la participación política de las mujeres giran en torno a “las supuestas características excepcionales que las mujeres deben tener para dedicarse a la vida política” (Fernández Poncela, 2014, p. 69). Estos estereotipos de carácter moral condicionan el ingreso de las mujeres a la política y, una vez adentro, condicionan su desempeño en tanto acentúan la necesidad de que se manejen dentro de los parámetros de comportamiento virtuosos establecidos en el



imaginario social, estableciendo límites a su accionar político y hasta a su comportamiento en el espacio público en un sentido más amplio. De esta manera, “sólo en la medida que su actuación en lo público se asemeje a los roles tradicionales de género será aceptada, su rechazo al poder y moralizar su desempeño son la mejor forma de convenirse con las normas sociales del género y, en consecuencia, evitar las sanciones sociales” (Massolo, 2007, p.70). Por ello, ha sido afirmado que:

*Con frecuencia muchas mujeres son incorporadas a las listas electorales considerando su conducta moral o su práctica en movimientos religiosos, como una manera de exaltar los valores de la familia tradicional y mejorar la imagen del resto de quienes integran la lista, y del propio partido. En estas condiciones, las mujeres que provienen de una práctica social y militante se sienten criticadas y evaluadas constantemente, discriminadas y presionadas a probar no sólo su valor para integrar las listas, sino también su capacidad de llevar votos al partido y a todos los postulantes. (Zub Centeno, 2015, p. 43).*

De manera particular, se ha encontrado que estereotipos de género vigentes entre la población paraguaya identifican que “las mujeres ven más las necesidades de los demás, son más creativas y saben persuadir y convencer mejor que los hombres”, que “son más honestas”, “tienen mayor capacidad de diálogo y tendencia a la conciliación que los varones”, mientras que en contrapartida “se señalan como atributos masculinos la firmeza, el actuar en equipo, la claridad de análisis, el ser decididos, saber competir y dirigir, asumir riesgos y tener capacidad” (Soto, Bareiro, & Soto, 2003, p. 37).

La manifestación de algunos de estos estereotipos se refleja en los resultados de la “Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación” del Centro de Documentación y Estudios (2018). Un 23% de los encuestados respondió que los varones son mejores para la política, si bien 72,7% de los encuestados considera que el sexo no es un factor importante para el desempeño en la política, siendo que el pensamiento igualitario se refleja en las respuestas de la población más joven, urbanizada y con estudios universitarios (CDE, 2018, p. 5). Por otra parte, 60% de los encuestados dijo que la mujer debe dedicarse a la familia antes que a la política, respuesta que disminuye al 40,5% al considerar la población urbana encuestada y a 33,7% cuando se considera sólo la población con educación superior (CDE, 2018, p. 8).

La vigencia de estos estereotipos parecería disiparse a medida que ocurren cambios generacionales, por efecto de la presencia creciente de



las mujeres en espacios políticos y la calidad de su gestión. Si bien los mismos siguen vigentes, se ha llegado a afirmar que la participación de las mujeres en distintos niveles de la actividad política durante las últimas décadas:

*(...) ha creado nuevas representaciones de lo femenino en el imaginario colectivo, abriendo la posibilidad de resignificar los papeles tradicionales de madre y ama de casa y renegociar el peso de poder dentro de la relación tradicional de género, contribuyendo así de muchas maneras a la ciudadanización de las mujeres y a la democratización de la familia y la sociedad (Massolo, 2007, p.13).*

#### **2.4. Participación política de mujeres a nivel regional y nacional**

La participación política de las mujeres en la región ha aumentado a lo largo de las últimas décadas. Esta participación se ha registrado en los distintos niveles de gobierno, al punto que “en el 2015 y se convirtió en la región del mundo con mayor participación femenina en los parlamentos” (Bareiro & Soto, 2015, p. 12) al haber alcanzado 27% de representación de mujeres en ese año. Este aumento en los índices de participación ha sido favorecido por una mayor apertura al pluralismo en la competencia por el poder político, si bien todavía se enfrenta a los condicionantes mencionados anteriormente y a los estereotipos de género que persisten en las sociedades latinoamericanas. No obstante, aún existe poca pluralidad de género en gobiernos a nivel local, por lo que “no se verifica una correlación positiva entre mayor cercanía y mayor participación de las mujeres en los cargos de representación y dirección o gerencia” (Massolo, 2007, p. 101) en la región.

A nivel continental, se ha argumentado que el principal catalizador de una mayor presencia de mujeres en espacios de poder político ha sido la mayor participación en la competencia electoral de partidos políticos de izquierda. Ello ocurrió “no porque sean partidos que se distingan por promover y apoyar candidaturas y cargos para las mujeres, sino porque son los que tienen inserción y adhesiones entre los movimientos sociales y organizaciones de base” (Massolo, 2007, p.14), que son los espacios donde las mujeres han trabajado políticamente de manera más intensa. No obstante, la relación entre los movimientos de mujeres en particular y los partidos políticos ha sido tensa, en el sentido que las reivindicaciones de estos movimientos desafían la dominación

tradicional de los hombres dentro de las estructuras partidarias y “la negociación de las demandas pasa por trastocar el poder masculino, e identificar problemáticas que los hombres siguen considerando privadas” (Massolo, 2007, p.15).

Al mismo tiempo, al interior de los partidos las mujeres se mantienen en posiciones de subordinación frente a sus pares hombres. Ha sido señalado que no se ofrece a mujeres el trabajo de síndicas, en tanto se cree que “para los hombres es molesto que una mujer fiscalice la ejecución de los gastos”, a la vez que en las concejalías se ofrece a las mujeres “de la tercera posición para abajo”, ya que “la primera normalmente es reservada para los más allegados a los candidatos a alcalde; de esta forma se asegura la llegada de hombres quienes desde la óptica masculina representan mejores posibilidades que una mujer para hacer alianzas” (Massolo, 2007, p.25). Estas prácticas se insertan dentro de patrones de comportamiento que manifiestan agresividad hacia las mujeres, de manera particular a nivel municipal:

*Tanto la discriminación, descalificación, agresiones verbales y físicas, así como el acoso político, son problemas que afectan e inhiben el derecho a la participación y el desempeño eficaz de las mujeres en los cargos de elección municipal, en prácticamente todos los países latinoamericanos reportados en testimonios, noticias periodísticas, denuncias y comentarios, pero aún no se han colocado como problemas prioritarios de investigación en la agenda de los estudios de género, ni en la agenda de los estudios municipales (Massolo, 2007, p. 101).*

En lo que refiere al caso paraguayo, la presencia de mujeres en espacios de decisión política ha avanzado a un nivel comparativamente menor que el de sus pares del continente. En este sentido, se ha indicado que Paraguay “tiene aún importantes rezagos, pese a que cada vez son más las organizaciones y grupos intra y extrapartidarios que demandan mayor participación, e incluso, participación igualitaria” (Soto & Schwartzman, 2014, p. 14). Este rezago es coherente con otras tendencias históricas comparativas en que se inserta el país, considerando que “fue el último país del continente en consagrar el voto de las mujeres (1961) y el que tiene la cuota más baja del Cono Sur, con un 20% obligatorio para las elecciones internas y primarias, persistente desde 1996” (Bareiro & Soto, 2015, p. 80). Ninguna mujer en la historia del Paraguay ha ocupado la presidencia o la vicepresidencia de este país.

El caso paraguayo revela que “el aumento de las candidaturas de mujeres ha avanzado mucho más rápidamente que el aumento de las mujeres

electas” (Bareiro & Soto, 2015, p. 60). Existe amplia evidencia de la desigualdad que aún afecta a la representación descriptiva entre los géneros, manifestada en que tras las elecciones generales del año 2018 sólo nueve mujeres ocupan lugares en el Senado de cuarenta y cinco posibles, mientras que en Cámara de Diputados catorce de los ochenta integrantes son mujeres. En ese sentido, se ha señalado que:

*(...) a mayor caudal electoral y poder partidario, se registra un menor acceso de mujeres a candidaturas para los puestos de mayor rango; por el contrario, se aprecia una mayor candidatura de mujeres en partidos y/o movimientos pequeños o independientes con pocas posibilidades de resultar electas, lo que puede ser interpretado con un doble sentido; por un lado, que existe perspectiva de género y por ende mayores oportunidades para las mujeres en la formación de nuevos y pequeños partidos y movimientos, pero también que al ser espacios con pocas posibilidades de elección no resultan interesantes para los hombres (Zub Centeno, 2015, p. 26).*

La pertenencia familiar como recurso simbólico que condiciona el ingreso y la permanencia de las mujeres en la política se verifica en Paraguay, ya que “en los partidos tradicionales (ANR y PLRA) la inserción femenina ha estado más vinculada a las relaciones de parentesco” (Zub Centeno, 2015, p. 43). Se verifica aquí también la desvalorización de la experiencia política de base de las mujeres en partidos no tradicionales, al observarse en partidos de centro izquierda que “aun cuando se trata de mujeres de gran trayectoria en la lucha democrática y social en el país, no se ha traducido en un espacio más igualitario que promueva su acceso a cargos de decisión o en la conformación de las listas electorales o la paridad” (Zub Centeno, 2015, p. 43).

En lo que respecta al nivel subnacional, luego de las últimas elecciones generales, ninguna mujer fue electa como Gobernadora Departamental. A nivel municipal, luego de las más recientes elecciones “sólo 10,4% de las Intendencias quedaron en manos de mujeres, habiendo resultado electas 26 de las 77 candidatas que compitieron en todo el país, que representan a los partidos tradicionales ANR y PLRA en gran manera” a pesar de que “las mujeres representaron al 48,54% del electorado nacional en esta oportunidad” (Duarte-Recalde, & González-Ríos, 2016, p. 308).

Esta situación compele a revisar los fundamentos de la desigual participación política de las mujeres en este país. Para ello, es importante revisar la manera en que los factores condicionantes a la participación

y los estereotipos de género se encuentran activados en el contexto local, con énfasis en las poblaciones que se caracterizan por presentar simultáneamente condicionamientos del tipo institucional, cultural y estructural.

### 3. ANÁLISIS EMPÍRICO

#### 3.1. Contexto socio-estructural

Analizar la participación política de las mujeres campesinas y la manera en que ésta se encuentra condicionada por estereotipos de género plantea la necesidad de partir de una identificación del contexto socio-estructural en que se insertan las relaciones políticas a ser observadas. Con ese objetivo se presenta a continuación una descripción de las principales características del territorio seleccionado para el relevamiento de datos empíricos en que se encuentra el universo del presente estudio. Se presenta además la percepción de las mismas mujeres campesinas acerca del papel que juegan en la estructura productiva.

Los departamentos que comprenden las localidades analizadas presentan altos niveles de pobreza y desigualdad, que se encuentran por encima del promedio nacional de pobreza total de 28,86% (Cuadro 1).

**Cuadro 1: Desigualdad y pobreza en departamentos seleccionados (2015)**

	Desigualdad	Pobreza total
Concepción	0,562	49,97
San Pedro	0,477	48,07
Caaguazú	0,471	47,43
Canindeyú	0,542	36,15

Fuente: Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos

En el departamento de Concepción, 49,97% de su población vive en situación de pobreza, al tiempo que el departamento presenta el nivel más alto de desigualdad entre los seleccionados, con coeficiente Gini de 0,562. Los departamentos de San Pedro y Caaguazú lo siguen en niveles

de pobreza total –con 48,07% y 47,43% de su población en situación de pobreza respectivamente– si bien en términos de desigualdad presentan índices Gini de 0,477 y 0,471 en cada caso. Canindeyú es el departamento de este grupo que presenta menores niveles comparativos de pobreza total de este grupo, en tanto 36,15% de la población de este departamento se encuentra en situación de pobreza, si bien su nivel de desigualdad supera a los departamentos anteriores al alcanzar 0,542 en el coeficiente Gini.

Los niveles de pobreza y desigualdad vigentes en estos territorios coinciden con el esquema de producción predominante en la zona, el cual se concentra en el cultivo de rubros temporales con miras a la agroexportación (Cuadros 2, 3, 4 y 5).

**Cuadro 2: Cultivos temporales y permanentes en el departamento de Concepción (2015/2016)**

Cultivos		Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
Temporales	Ajo	3	2
	Algodón	305	319
	Arroz con riego	46	144
	Arroz secano	18	60
	Arveja	45	42
	Batata	515	5.702
	Canola	-	-
	Caña de azúcar	350	15.001
	Cebolla	18	68
	Frutilla	15	89
	Girasol	44	49
	Habilla	2.498	2.110
	Ka'a he'e	10	11
	Locote	45	371
	Maíz	7.377	28.118
	Mandioca	11.000	170.432
	Maní	405	283
Menta	-	-	
Papa	10	45	

... continuación Cuadro 2

Cultivos		Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
Temporales	Poroto	5.572	4.471
	Sésamo	20.952	8.476
	Soja	38.745	107.603
	Sorgo	309	1.239
	Tabaco	51	76
	Tártago	3.150	3.675
	Tomate	65	1.903
	Trigo	-	-
	Zanahoria	12	168
Permanentes	Banano	675	2.782
	Cafeto	22	28
	Limón	65	1.306
	Mandarina	30	649
	Naranja dulce	54	1.441
	Naranja agrio	25	250
	Piña	649	7.596
	Pomelo	68	4.460
	Tung	-	-
	Vid	-	-
	Yerba mate	16	66

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el documento "Síntesis Estadísticas 2016, Dirección de Estadísticas Agropecuarias MAG", disponible en: <http://www.mag.gov.py/Censo/SINTESIS%20ESTADISTICAS%202016.pdf>

Se observa que en Concepción (Cuadro 2) se destinan 93.164 ha para la producción de diferentes rubros de cultivo que producen 369.035 toneladas en total, de los cuáles 1.604 ha son para cultivos permanentes y 91.560 ha para los rubros temporales. Los cultivos permanentes a los que se destina mayor cantidad de hectáreas son: banano (675 ha para 2.782 t), piña (649 ha para 7.596 t), pomelo (68 ha para 4.460 t), limón (65 ha para 1.306 t) y naranja dulce (54 ha para 1.441 t). Los rubros temporales a los que se destina mayor superficie de cultivo son: soja (38.745 ha para 107.603 t), sésamo (20.952 ha para 8.476 t), mandioca

(11.000 ha para 170.432 t), maíz (7.377 ha para 28.118 t) y poroto (5.572 ha para 4.471 t).

En el departamento de San Pedro (Cuadro 3) se destina a la agricultura 539.075 ha para producir 2.400.915 t de los diferentes rubros. Se destina 528.435 ha para la producción de rubros temporales y 10.640 ha para rubros permanentes. Los rubros temporales cultivados en el departamento a los que se destina mayor superficie son: soja (324.434 ha para 894.801 t), maíz (105.741 ha para 526.611 t), mandioca (30.600 ha para 590.346 t), sésamo (24.610 ha para 8.614 t) y trigo (11.267 ha para 24.805 t). Los rubros permanentes a los que se destina mayor territorio son: naranjo agrio (4.790 ha para 69.959 t), piña (3.342 ha para 46.444 t), banano (1.620 ha para 16.672 t), yerba mate (484 ha para 2.422 t) y naranjo dulce (182 ha para 4,681 t).

**Cuadro 3: Cultivos temporales y permanentes en el departamento de San Pedro (2015/2016)**

Cultivos	Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
Temporales	Ajo	21
	Algodón	1099
	Arroz con riego	14.604
	Arroz seco	19
	Arveja	32
	Batata	5963
	Canola	2.203
	Caña de azúcar	145.142
	Cebolla	244
	Frutilla	103
	Girasol	2.090
	Habilla	85
	Ka'a he'e	2.494
	Locote	888
	Maíz	526.611
	Mandioca	590.346
Maní	2.642	

... continuación Cuadro 3

Cultivos		Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
	Menta	13	19
	Papa	7	30
	Poroto	9.624	6.757
	Sésamo	24.610	8.614
	Soja	324.434	894.801
	Sorgo	3.094	10.844
	Tabaco	2.131	4.050
	Tártago	1.000	1.361
	Tomate	79	2.418
	Trigo	11.267	24.805
	Zanahoria	14	217
Permanentes	Banano	1.620	16.672
	Cafeto	10	10
	Limón	30	594
	Mandarina	63	1.494
	Naranja dulce	182	4.681
	Naranja agrio	4.790	69.959
	Piña	3.342	46.444
	Pomelo	119	10.137
	Tung	-	-
	Vid	-	-
	Yerba mate	484	2.422

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el documento "Síntesis Estadísticas 2016, Dirección de Estadísticas Agropecuarias MAG", disponible en: <http://www.mag.gov.py/Censo/SINTESIS%20ESTADISTICAS%202016.pdf>



**Cuadro 4: Cultivos temporales y permanentes en el departamento de Caaguazú (2015/2016)**

Cultivos		Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
Temporales	Ajo	11	16
	Algodón	3.429	4.109
	Arroz con riego	457	2.537
	Arroz secano	40	126
	Arveja	280	242
	Batata	566	6.729
	Canola	10.644	12.925
	Caña de azúcar	17.740	1.211.685
	Cebolla	252	2.305
	Frutilla	80	625
	Girasol	7.899	12.897
	Habilla	699	633
	Ka'a he'e	61	118
	Locote	272	3149
	Maíz	149.558	827.532
	Mandioca	16.000	303.880
	Maní	3.849	3.080
	Menta	13	18
	Papa	7	26
	Poroto	12.156	115.84
	Sésamo	873	420
	Soja	443.621	1.254.720
	Sorgo	749	2.624
	Tabaco	162	260
Tártago	200	175	
Tomate	662	26.324	
Trigo	86.667	223.806	
Zanahoria	212	2.982	

... continuación Cuadro 4

Permanentes	Banano	3.671	42789
	Cafeto	2	2
	Limón	12	192
	Mandarina	114	2.899
	Naranja dulce	178	4.108
	Naranja agrio	550	6.823
	Piña	167	1.001
	Pomelo	28	2.282
	Tung	-	-
	Vid	2	9
	Yerba mate	1.236	5.564

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el documento "Síntesis Estadísticas 2016, Dirección de Estadísticas Agropecuarias MAG", disponible en: <http://www.mag.gov.py/Censo/SINTESIS%20ESTADISTICAS%202016.pdf>

En el departamento de Caaguazú (Cuadro 4) se destina 763.119 ha para la producción de cultivos temporales y permanentes que producen 3.981.196 t de los cuales 757.159 ha son destinadas para los cultivos temporales y 5.960 ha para cultivos permanentes. Los rubros permanentes a los que se destina mayor superficie son: banano (3.671 ha para 42.789 t), yerba mate (1.236 ha para 5.564 t), naranja agrio (550 ha para 6.823 t), naranja dulce (178 ha para 4.108 t) y piña (167 ha para producir 1.001 t). Entre los cultivos temporales, por su parte, los rubros a los que se destina mayor superficie son: soja (443.621 ha para 1.254.720 t), maíz (149.558 ha para 827.532 t), trigo (86.667 ha para 223.806 t), caña de azúcar (17.740 ha para 1.211.685 t) y mandioca (16.000 ha para 303.880 t).

**Cuadro 5: Cultivos temporales y permanentes en el departamento de Canindeyú (2015/2016)**

Cultivos		Superficie sembrada o bajo cultivo (ha)	Producción (t)
Temporales	Ajo	5	6
	Algodón	76	76
	Arroz con riego	86	269
	Arroz seco	179	874
	Arveja	45	43
	Batata	144	2.101
	Canola	9.470	11.074
	Caña de azúcar	6.320	249.252
	Cebolla	10	38
	Frutilla	1	12
	Girasol	4.184	5.550
	Habilla	250	204
	Ka'a he'e	97	153
	Locote	5	21
	Maíz	221.305	1.179.606
	Mandioca	13.500	269.893
	Maní	831	706
	Menta	-	-
	Papa	-	-
	Poroto	3.378	3.219
	Sésamo	1.310	728
	Soja	648.297	1.648.464
	Sorgo	1.497	4.797
Tabaco	558	1.228	
Tártago	185	250	
Tomate	5	77	
Trigo	26.000	54.230	
Zanahoria	10	172	

... continuación Cuadro 5

Permanentes	Banano	190	652
	Cafeto	240	324
	Limón	7	81
	Mandarina	56	1.212
	Naranja dulce	150	6.110
	Naranja agrio	690	8.214
	Piña	175	874
	Pomelo	11	492
	Tung	-	-
	Vid	4	13
	Yerba mate	698	2.724

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en el documento "Síntesis Estadísticas 2016, Dirección de Estadísticas Agropecuarias MAG", disponible en: <http://www.mag.gov.py/Censo/SINTEISIS%20ESTADISTICAS%202016.pdf>

Finalmente, se observa que en el departamento de Canindeyú (Cuadro 5) se destina 939.969 ha para la producción de 3.453.739 t de alimentos, de los cuales 2.221 ha se destina para cultivos permanentes mientras que 937.748 ha son destinadas para cultivos temporales. Los cultivos permanentes que mayor superficie ocupan son: yerba mate (698 ha para 2.724 t) y naranja agrio (690 ha para 8.214 t), mientras que los cultivos temporales que ocupan mayor superficie son: soja (648.297 ha para 1.648.464 t), maíz (221.305 ha para 1.179.606 t), trigo (26.000 ha para 54.230 t), mandioca (13.500 ha para 269.893 t) y canola (9.470 ha para 11.074 t).

En términos generales, la producción predominante en la zona comprende veintinueve rubros temporales: ajo, algodón, arroz con riego, arroz seco, arveja, batata, canola, caña de azúcar, cebolla, frutilla, girasol, habilla, ka'a he'e, locote, maíz, mandioca, maní, menta, papa, poroto, sésamo, soja, sorgo, tabaco, tártago, tomate, trigo, zanahoria. Los cultivos temporales a los que más hectáreas se les destinan en los departamentos seleccionados son: soja, maíz, trigo, mandioca y sésamo.

En los cuatro departamentos, el cultivo de soja comprende un total de 1.455.097 ha que representa el 43,17% de la superficie total destinada a

este rubro en el país (3.370.000 ha). El segundo rubro más cultivado en la región es el maíz, que ocupó 483.981 ha que representa el 50,41% de la superficie destinada a este rubro en todo el país (960.000 ha).

En lo que respecta a los rubros permanentes cultivados en la zona, se observa la presencia de once rubros: banano, cafeto, limón, mandarina, naranjo dulce, naranjo agrio, piña, pomelo, tung, vid y yerba mate. Los cultivos permanentes con mayor cantidad de hectáreas en estos departamentos son: naranjo agrio (6.055 ha), piña (4.333 ha) y yerba mate (2.434 ha).

Se observa a partir de estos datos que los cultivos de exportación como soja, maíz, trigo, arroz y caña de azúcar son los rubros a los que se destina mayor cantidad de superficie, relegando rubros de consumo familiar que no obstante están presentes como: naranja, banana, tomate, locote, zanahoria, batata, entre otros.

### 3.2. Participación de mujeres en el proceso productivo

En este esquema de producción, la participación de las mujeres es constante. Se ha indicado que existen en el país “más de 300 organizaciones de mujeres dedicadas, principalmente, a temas de producción como huertas comunitarias, ferias y otros” (Soto & Schwartzman, 2014, p. 86). La importancia de la participación de mujeres en actividades productivas ha sido reconocida por las integrantes de comités de productoras de la región, quienes reconocen que dependen del trabajo comunitario como única estrategia para la supervivencia y el desarrollo intergeneracional, en ausencia de apoyo estatal:

*(...) nosotros nos dijimos que tenemos que auto-abastecernos, no hay oportunidades para el pobre. El Gobierno nos destroza (...) así como nosotros vemos y sentimos, en diez años se va a terminar el campesinado, es largo eso, porque se va a alquilar todo, se va a vender la tierra. Se quedan el papá y la mamá, sus hijos jóvenes se van Argentina, Brasil (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).*

Los comités de productoras aparecen como espacios en los cuales las mujeres encuentran acompañamiento para enfrentar las dificultades de la vida campesina, expresadas en las palabras “yo no tengo amigas, no tengo amigos con quienes hablar” (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017). Debido a la precariedad de las condiciones de

vida y de producción de quienes llegan a participar de estos comités, los mismos llegan a funcionar como espacios articuladores de las necesidades comunitarias y generadores de consciencia colectiva:

*Nosotros queremos trabajar, cultivamos la mandioca y a cien guaraníes el kilo damos (...), el maíz damos a mil a penas. Yo por suerte estoy sola, entre tres y eso nomás comemos. Pero los que tienen hijos, tres, cuatro, cinco hijos, van a sufrir muchísimo y van a perder la escuela* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

Estos comités generalmente carecen de recursos propios para la producción. Al indicarse que “en el comité de mujeres no tenemos tierra, mis socias no tienen terreno y así es difícil” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017) se expresa que la falta de recursos para el desarrollo familiar también se refleja en la falta de recursos colectivos. Sin embargo, en tanto estos espacios aglutinan las necesidades colectivas, llegan a llamar la atención de mujeres que ocupan cargos políticos electivos:

*Hacen fiesta, me invitan, me voy, organizamos torneos de fútbol para recaudar fondos. Toditas se mueven. Después presentamos notas en la gobernación, en la municipalidad para conseguir pollitos, cerdo, vaca inclusive, hasta vaca se le ha dado al comité donde hay poco, es lejos de la ciudad (...) hay lugares donde tenés que llegar en una hora y media.* (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017)

El apoyo de autoridades políticas a los comités no sólo se reduce a la provisión ocasional de recursos, sino también comprende el acceso a mercados para sus productos:

*(...) nosotros con la intendenta entregamos vacas y ellos cuidan, y esas vacas Holanda por lo menos te dan por lo menos quince a veinte litros de leche si cuidan bien. Eso se reparten las mujeres en la mañana, o si no producen queso. Y tenemos nuestra feria cada quince en la ciudad, en el paseo central y ahí traen todos sus productos para vender.* (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017)

Por otra parte, la participación de mujeres en los comités de producción no sólo redundará en apoyo mutuo en el proceso productivo, sino también en la posibilidad de acceder a recursos provenientes de la cooperación internacional. En ese sentido, ha sido señalado que “trabajamos bien en el comité organizativamente, conseguimos algunos proyectos”

(Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017). Debido a ello, la participación de mujeres en estos espacios es de alta valoración social, por lo que la participación en los mismos se justifica en las palabras “ahora ya estoy vieja y enferma pero tengo el deseo de hacer las cosas por mi gente, para mi gente y por mi gente” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

La participación de las mujeres en comités se presenta como una vía de importancia para su empoderamiento ciudadano, al permitirles ganar mayor consciencia de sus derechos:

*Y en esta clase de reuniones participamos para conocer nuestros derechos. Y eso es lo que yo pido, que participemos en esta clase de encuentros, y así vamos a conocer nuestros derechos como mujer.*  
(Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017)

Al encuestar a participantes en un Congreso de Mujeres acerca de su participación en comités de productoras (Imagen 1), el 25,4% declaró haber participado entre 6 y 10 años, 25,1% manifestó haber participado entre 1 y 5 años, 16,6% de las encuestadas lleva “hasta 1 año” en el mismo, 14,5% manifestó hacerlo hacía más de 10 años, mientras que sólo 6,5% de las mujeres encuestadas no participa en comités.

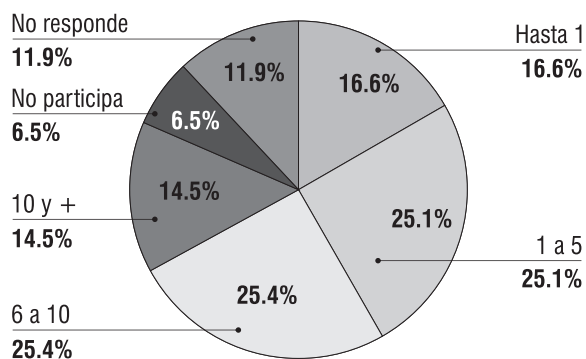


Imagen 1: ¿Hace cuánto tiempo participa en el comité? (años)

La existencia de estos espacios participativos también visibilizan el rezago social en que se mantienen las mujeres en zonas rurales. Estos espacios aparecen como referencia sensible para la articulación de demandas de igualdad de género, en tanto vislumbran las diferencias persistentes de oportunidades entre hombres y mujeres al momento de participar en los mismos:



*Hoy a lo mejor a una mujer le cuesta mucho irse a su reunión de Comité, se tiene que levantar a las tres o cuatro de la mañana para cocinar, dejar el desayuno, que todo esté listo para poder ahí recién irse. Si su hijo se enferma ya no se va a poder ir más a la reunión, pero tiene derecho a esa reunión. Tiene que tener la misma oportunidad para irse a la reunión. El hombre tiene menos problemas, es la hora de su reunión y se va a su reunión, alguien se queda a cuidar a su hijo enfermo, alguien se va a encargar de la cocina, entonces hay una diferencia de oportunidad (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).*

Al ser encuestadas acerca de cuánto tiempo libre les deja el trabajo doméstico para otras actividades (Imagen 2), 81,3% respondió que “poco o nada” frente al 5,2% que manifestó que le queda “suficiente” tiempo.

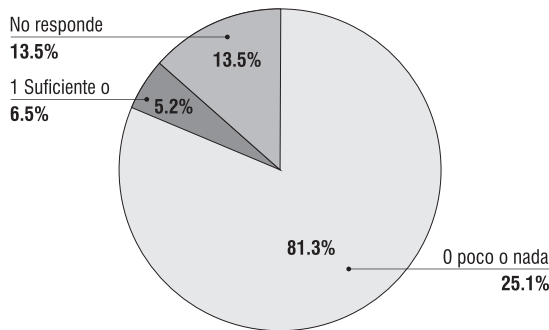


Imagen 2: ¿Cuánto tiempo libre le deja el trabajo para otras actividades?

Al hacer referencia a las diferencias entre hombres y mujeres en términos de distribución del trabajo doméstico, se manifiesta que “los hombres tienen también su responsabilidad como papá, en la huerta, pero ellos también pueden descansar, nosotras no” (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017). Ello no sólo afectaría a quienes habitan en zonas rurales, sino a las mujeres en general:

*Hay muchas mujeres que son docentes, trabajan fuera de su casa, trabajando adentro: lavan, planchan, cocinan, cuidan a los hijos pero también trabajan afuera, en la chacra. Hombres y mujeres tenemos la misma capacidad, pero nuestra cultura, nuestra costumbre, las creencias, hacen que a las mujeres solamente unas actividades se les permite, se les exige (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).*



Queda explicitado que, en la distribución del trabajo doméstico, las mujeres quedan con mucha mayor responsabilidad que los hombres. Ello limita sus oportunidades para participar en otras actividades sociales, que podrían incluir las actividades políticas.

*Nuestra primera prioridad son nuestros hijos desde que nos levantamos. Primer trabajo, nuestros hijos. Después nuestros esposos, después el lavado, la limpieza. Y el varón se levanta y se va a la chacra. El varón trabaja en la chacra y viene y come. Sábado llega y se va a la cancha. La mujer siempre, las veinticuatro horas, ni domingo tiene descanso. No tenemos recreación. Si tenemos que ir a la escuela, vamos nosotras (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).*

Al ser consultadas de manera particular sobre el trabajo doméstico (Imagen 3), 54,7% de las encuestadas dijo que las mujeres trabajan más en la casa, el 37% respondió que “es igual”, mientras que 5,2% respondió que son los hombres quienes más trabajan en la casa. Estos resultados coinciden con testimonios que señalan la cantidad mayor de responsabilidad doméstica con que cargan las mujeres:

*Y lo que hace la mamá en un día es incontable. Se tiene que levantar temprano, atenderle a su hijo, tiene que entrar a la cocina, después tiene que limpiar, lavar lo que está sucio en la casa. Se tiene que ir a la despensa. Es incontable el trabajo que hace (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).*

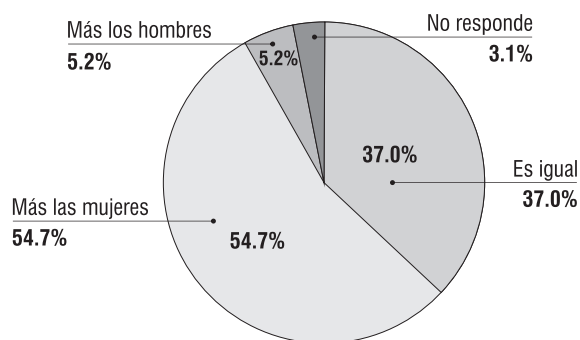


Imagen 3: En la casa, ¿trabajan más los hombres, las mujeres, o es igual?

Una estrategia de la que se valen los comités para atraer la participación de las mujeres es la de ofrecer formación en quehaceres que luego podrán trasladar al ámbito doméstico:



*(...) ellas vienen porque ellas no pueden dejar su casa mucho tiempo. Entonces se hacen de tiempo y vienen hasta la posada para que se les dé un curso, por ejemplo, un día completo, nosotros le enseñamos cómo se hace ñoquis de papa, de todo un poco, o mermelada de todas las frutas de la estación que está ahí. Y nos vamos, el día pasamos con ellas, se cocina, se come. Estamos un poco más de sesenta mujeres, porque hay comité de compañías muy cerca, entonces se les invita ya a esas mujeres también y participamos más de sesenta mujeres (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).*

Sin embargo, este tipo de formación incidiría en la perpetuación de estereotipos de género, reflejados en afirmaciones tales como “la mujer y la silleta son de la cocina” o “la mujer y el tatakua son de la casa” (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017). En este sentido, al ser preguntada una productora sobre alguna eventual candidatura suya, respondió: “¿Quién le cuida a mis hijos?!” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

Por otra parte, la participación de las mujeres en estos espacios colectivos vinculados a estrategias de producción no llega a traducirse a la esfera de la competencia electoral. Si bien estos espacios ofrecen una referencia institucional que llega a articular demandas de género y empoderar a quienes efectivamente participan en los mismos, la lógica de participación comunitaria de base que los caracteriza no se traslada al ámbito de la participación política tradicional. El trabajo del tipo político-partidario o electoral sigue siendo considerado menester de los hombres.

*Nosotras las mujeres limpiamos nuestras casas, cocinamos, y participamos en reuniones en la iglesia y también en las manifestaciones. Poco participamos en las reuniones políticas (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).*

### **3.3. Participación electoral de mujeres**

Al observar la cantidad de hombres y mujeres electos en las elecciones generales y municipales directamente anteriores a la investigación (Cuadros 6 y 7), era perceptible el predominio de los hombres en los cargos electivos en la región analizada.

**Cuadro 6: Hombres y mujeres electos en las elecciones generales del 2013**

	Diputados titulares		Diputados suplentes		Gobernación		Junta - titulares		Junta - suplentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Concepción	2	1	3	0	1	0	8	4	9	3
San Pedro	4	1	5	0	1	0	17	1	15	3
Caaguazú	5	1	6	0	1	0	17	4	17	4
Canindeyú	1	1	0	1	1	0	9	1	7	3

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJE

**Cuadro 7: Hombres y mujeres electos en las elecciones municipales del 2015**

	Intendencia		Junta Municipal – titulares		Junta Municipal – suplentes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Horqueta	1	0	10	2	11	1
Kapi'ivary	1	0	8	1	9	0
Yrykua	1	0	7	2	7	2
Repatriación	0	1	9	3	9	3
Simón Bolívar	0	1	6	3	8	1
Yasy Cañy	1	0	9	0	8	1
Ygatimi	1	0	9	0	7	2
Ypeju	1	0	7	2	5	4
Yvy Pyta	1	0	8	1	8	1

Fuente: Elaboración propia en base a datos del TSJE

Para las diputaciones había ingresado como titular una mujer respectivamente por cada departamento seleccionado, mientras que en ningún caso había ingresado alguna mujer como suplente. En todos los

departamentos seleccionados los cargos de Gobernadores estaban siendo ocupados por hombres. En lo que refiere a la titularidad de las Juntas Departamentales, habían ingresado cuatro mujeres en Concepción, una en San Pedro, cuatro en Caaguazú y una en Canindeyú.

La titularidad de las Intendencias en las localidades seleccionadas también se encontraba eminentemente en manos de hombres, en tanto de los nueve municipios observados sólo dos están a cargo de mujeres. En lo que refiere a la Junta Municipal, la cantidad de mujeres que ocupan estos cargos alcanza un techo del 33%, existiendo un caso en que ninguna mujer llegó a ser electa para estos puestos.

Al ser preguntadas respecto a si alguna vez votaron por una candidata mujer (Imagen 4), 47,9% de las encuestadas respondió que no lo ha hecho, frente a 38,6% que aseguró que sí. El 8,8% no recuerda haberlo hecho. Esta proporción mayoritaria de mujeres que nunca han votado por una candidata mujer coincide con la valoración más extendida del rol de la mujer en la sociedad:

*Muchas veces se habla mal de la mujer que trabaja afuera de su casa, o le critican a la mujer que se mete en política, o se le dice “¿Cómo vas a estudiar o cómo vas a jugar fútbol? Si esa es actividad para los hombres y no para las mujeres”.* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017)

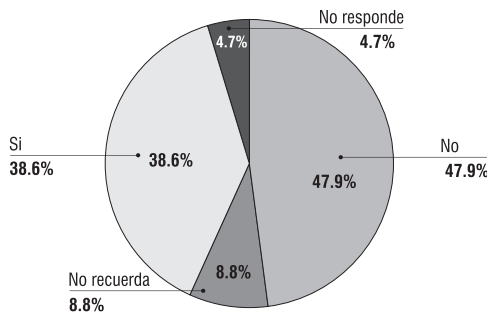


Imagen 4: ¿Alguna vez usted votó por una candidata mujer?

La persistencia de roles de género ejercen un efecto negativo en la imagen de candidatas mujeres, lo que desalienta al votante promedio de otorgar su voto a una de ellas:

*La mayor parte de los varones dicen “¿Qué yo le voy a dar oportunidad? ¿Qué una mujer va a saber manejar un país? ¿Una mujer qué va a saber de manejar un distrito? Sí a las mujeres le*

*damos derechos es para el vyrrorei” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017, setiembre de 2017).*

A su vez, persiste la percepción de que los partidos políticos tradicionales son la única vía mediante la cual es posible acceder a cargos electivos. Debido a que “los partidos tradicionales sí entran el número uno, dos, tres, cuatro y otros porque ellos tienen más votos” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017), la única manera de acceder eventualmente a cargos electivos sería integrar sus listas. Ello traslada el problema de la escasa participación de mujeres al interior de estos partidos.

*En este momento yo encuentro que a las mujeres ya se les da la oportunidad de participación en la política. Pero hay de vuelta una cosa, si le ponen para ser candidata le ponen bien abajo, bien abajo le ponen, no le dan el puesto número uno y número dos (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).*

En ese sentido, la existencia de una cuota de género aparece como la única garantía de la inclusión de mujeres en las listas partidarias.

*En cada periodo hay una mujer (en la Junta Municipal) por aquella cuota política que tiene que haber en los partidos políticos. (...) Únicamente por la cuota. (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).*

Debido a que el no haber votado nunca a una candidata mujer puede deberse a la ausencia de mujeres candidatas, se preguntó a continuación a las encuestadas si considerarían votar alguna vez por una candidata mujer (Imagen 5). Ante esta pregunta, el 86% respondió que sí votaría por una candidata mujer, frente al 4,4% que respondió que no lo haría.

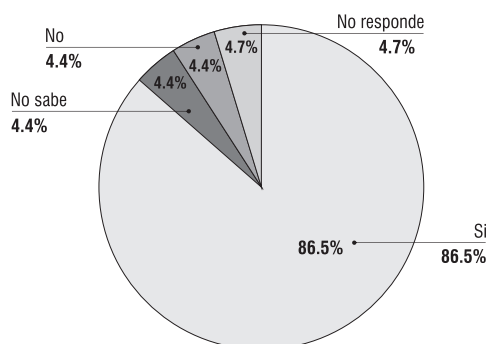


Imagen 5: ¿Usted votaría por una candidata mujer?

Al ser consultadas sobre las razones por las cuales sería una buena opción otorgarle el voto a una candidata mujer, los argumentos se refirieron al conocimiento experto que tienen las mujeres respecto a las necesidades domésticas y comunitarias. En ese sentido, se expresó que “las mujeres son más sensibles ante las necesidades del pueblo” (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017), “las mujeres vemos la necesidad de la comunidad” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017) y “los varones muy poco conocen las necesidades de nuestra casa” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017). De manera particular se enfatizó el conocimiento experto de las mujeres sobre las necesidades particulares de este género, “porque a la mujer solamente nosotras las mujeres le vamos a entender” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017):

*Sí, lo más importante es que las mujeres estén dentro de la política, dentro de las instituciones, que sea municipalidad, gobernación. Es muy importante para las mujeres porque siempre las mujeres saben qué necesidades hay hacia su casa* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

Por otra parte, al ser preguntadas sobre la capacidad comparativa para el trabajo político de los hombres y las mujeres (Imagen 6), el 57,3% de las encuestadas respondió que hombres y mujeres tienen la misma capacidad, seguidas de un 23,8% que respondió que las mujeres son más capaces y de 13,7% que respondió que los hombres son más capaces para el trabajo político.

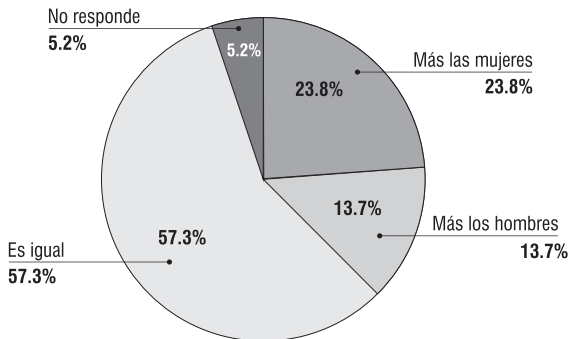


Imagen 6: Para el trabajo político, ¿le parece que son más capaces los hombres, las mujeres, o es igual?

Al hacer referencia a la carga de responsabilidades que tiene una mujer que accede a un cargo de representación, una Concejala se puso como ejemplo e indicó “soy Concejala municipal y soy también docente, soy directora de un colegio de Educación Media de ambos turnos” (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017). Otros testimonios indican que las mujeres llegan a contar con amplia experiencia de trabajo de base antes de acceder a cargos electivos.

*Ella desde los catorce años ya activó en la política. Ella fue presidenta de la Comisión Juvenil, porque siempre se tuvo comisión juvenil en la ciudad. Y ella trabajó, le alzó a muchísimos diputados, a muchos intendentes, y ella es presidenta de la OPACI (...) Y te digo nomás que es una entidad que estaba en falencia, ella está levantando otra vez, es porque es capaz* (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).

No obstante, se reconoce que el ingreso de las mujeres a la actividad político-partidaria suele relacionarse a sus vínculos familiares. De modo particular, el hecho de que la mujer esté casada con un hombre político facilita su entrada a esta actividad:

*Siempre me interesó, por el tema de que mi esposo siempre estuvo trabajando en política, dos periodos fue concejal municipal, un periodo fue candidato a intendente. Entonces siempre estaba inmiscuida en todo lo que es político* (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).

A su vez, la oportunidad para participar en estas actividades que se otorga a las mujeres suele estar condicionada a que mantengan un comportamiento que no desafíe el liderazgo de los hombres en su entorno:

*Pero llegó a interesarme (la política) desde el momento que quería yo, quería manifestar mis opiniones, mis sugerencias, para que tengan en cuenta (...) Entonces, por supuesto, a los varones no les gusta porque los varones quieren poner mujeres sumisas, mujeres a quien le tengan que gobernar* (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).

Por otra parte, la capacidad limitada de las mujeres para el trabajo político estaría vinculada al menor nivel de educación formal que en general tienen las mujeres campesinas:

*Y decían que hasta el quinto grado nomás las mujeres, me sacaron de la escuela y llevaron a la casa de mi abuela. Y a veces pensamos*

*en grande, ser abogadas, ser intendente, y eso ya no está a nuestro alcance* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

El escaso acceso a la educación formal de las mujeres campesinas se vincula también a los condicionantes estructurales en que se encuentran insertas. A pesar de que el promedio de años de estudio de la población de 25 años y más de edad no difiere mucho entre hombres y mujeres, sí difiere de manera importante según área de residencia (Cuadro 8).

**Cuadro 8: Promedio de años de estudio de la población de 25 años y más de edad por sexo, según área de residencia**

	Total	Hombres	Mujeres
Total país	8,63	8,65	8,62
Urbana	10,03	10,06	10,00
Rural	6,28	6,41	6,13

Fuente: DGEEC. Encuesta Permanente de Hogares 2016

La cobertura territorial irregular de los servicios de educación en el país es uno de los principales factores que limitan las oportunidades de estas mujeres para acceder a la educación formal y para mantenerse en el sistema. Las largas distancias que hay que recorrer para acceder hasta instituciones educativas inciden negativamente en la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, lo que afecta de manera particular a las mujeres.

*Yo veo que los mismos padres no le dan la oportunidad a sus hijos, y en especial a sus hijas, porque la mujer no tiene que salir sola, primero dicen eso. Otra cosa, la mujer no tiene luego que estudiar* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

Otro condicionante es la percepción acerca de la calidad educativa de las instituciones ubicadas en zonas rurales. En ese sentido ha sido indicado, “si llegamos a terminar nuestros estudios en la campaña, en las ciudades no nos valoran (...) entonces vamos a decir que a las mujeres campesinas son pocos los que le valoran” (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017). Ante la falta de oportunidades en las localidades rurales, muchas mujeres se ven obligadas a abandonar sus hogares y dirigirse hacia los centros urbanos para buscar mejores



condiciones de vida. Esa migración no redonda necesariamente en el alcance de mejores niveles educativos:

*Muchas veces estamos en la campaña y no podemos estudiar porque no nos dan la posibilidad de estudiar. Entonces salís de tu casa, te vas a trabajar en casa ajena, y tu patrona no te da el permiso para estudiar* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

Ante esta situación, el empoderamiento de las mujeres campesinas impulsado por el acceso a la educación formal se mantiene como una promesa distante, que eventualmente puede llegar a ser alcanzada por las próximas generaciones.

*No me dormía para poder darles la posibilidad a mis hijos, quería que alcancen lo que yo no pude. Yo quería estudiar y voy a morir queriendo estudiar. Pero no tuvimos oportunidad. No nos íbamos en la escuela en época de nuestro padre, (decía) “la mujer no tiene que estudiar, va a estudiar de balde” y ahí nos quedamos* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

El ejercicio del voto también es percibido como distinto entre hombres y mujeres. Al ser preguntadas acerca de la participación electoral de hombres y mujeres (Imagen 7), 66,1% de las mujeres encuestadas respondió que votan más los hombres que las mujeres, frente a 27,7% que indicó que más votan las mujeres y 6,2% que indicó no saber.

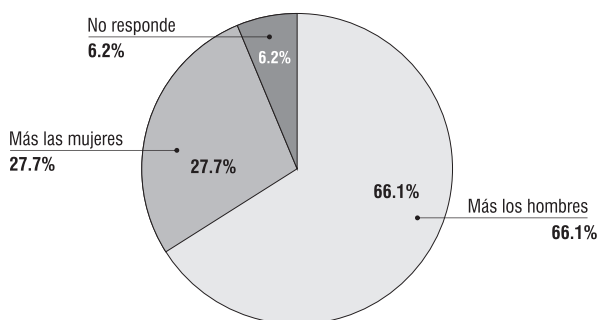


Imagen 7: En las elecciones, ¿cree que votan más los hombres o las mujeres?

En lo que respecta a las jornadas electorales, ha sido indicado la manera en que se explota a la población rural. Se ha expresado que malas prácticas afectan a toda la población al indicar “nos usan, y a

ellos les viene millones de dólares, y nos piden nuestros números de cédula, nuestros nombres, apellidos, los nombres de nuestros vecinos” (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

*Y en día de la elección, siempre vamos después del mediodía, porque tenemos mucho trabajo, tenemos hijos a quienes atender, y luego nos vamos a las elecciones. Nos suelen subir en un auto lindo, nos llevan hasta el lugar de votación y luego ya no nos traen* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

No obstante, las mujeres resultan particularmente afectadas por estas prácticas durante el proceso electoral, en tanto llegan a ser víctimas de abusos por parte de los operadores políticos.

*Muchas veces nos llevan los apoderados, hijos de políticos, les llevan a nuestras hijas lindas para que les sirvan tereré, sin embargo abusan por el camino y le dan un trescientos mil, un quinientos mil para que se callen. Muchas cosas pasamos las mujeres* (Exposición en Congreso de Mujeres, setiembre de 2017).

En lo que respecta a las preferencias electorales en su localidad (Imagen 8), 39,9% de las encuestadas respondió que se vota por igual a hombres o a mujeres, 38,6% indicó que se prefiere a los hombres y 17,1% expresó que se vota más a candidatas mujeres.

*Hay varones que ya le apoyan a las mujeres como mamá, como mujer, como hermana, como compañera, y también hay varones que buscan espacios para las mujeres* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

Por otra parte, también se ha señalado la falta de integridad que llegan a demostrar los candidatos hombres que llegan a ser electos. Ello se vincularía a la falta de conocimiento acerca de los distintos candidatos que se presentan.

*Muchas veces nosotros no sabemos, nuestro candidato, nuestra candidata, de dónde es y le votamos a un mafioso para que robe nuestro país y eso no sirve.* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

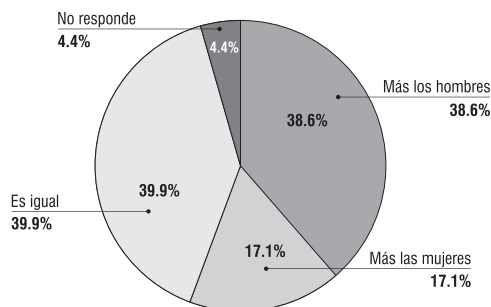


Imagen 8: La gente de esta localidad, ¿le parece que prefiere votar a los hombres, a las mujeres, o es igual?

Se reconoce que al momento de ejercer el cargo, las mujeres se enfrentan a dificultades surgidas de las trabas que los hombres ponen a su gestión, en tanto las mujeres permanecen en minoría numérica. Se ha señalado que “las mujeres hacen propuestas y no le gustan y dicen no, que esto y aquello, le ponen dificultades a sus propuestas” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

*Desde el momento en que vos empezás a pedir rendición de cuentas, donde se hace obras que querés controlar ya los hombres empiezan a decir, “kuñango ocreahagua problemante voi ou ñande apytépe” (la mujer viene a nuestro lado sólo para crear problemas). (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017).*

Las trabas a la gestión de mujeres llegan a ser ejercidas mediante la desigual puesta a disposición de recursos entre hombres y mujeres, según ha sido señalado “los hombres pareciera que a nosotras las mujeres nos quieren manejar del lado económico (...) te pone ese obstáculo para que no te puedas mover” (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017). En ese contexto, la actividad política asume características de sacrificio para las mujeres que aceptan acceder a estos puestos.

*Si querés servir y ocupar espacio, no tenés que tener en cuenta la dieta porque la dieta es poca, y mucho más vos gastás que eso. Solamente para ocupar espacio lo que trabajamos. (Entrevista a Concejala, setiembre de 2017)*

No obstante, las mujeres manifiestan la opinión generalizada de que es importante que existan representantes mujeres tanto a nivel local como nacional. Al ser preguntadas al respecto (Imagen 9), el 88,9% de las mujeres encuestadas respondieron que es importante que existan representantes mujeres, en coincidencia con la valoración “las mujeres

entienden más muchas cosas” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

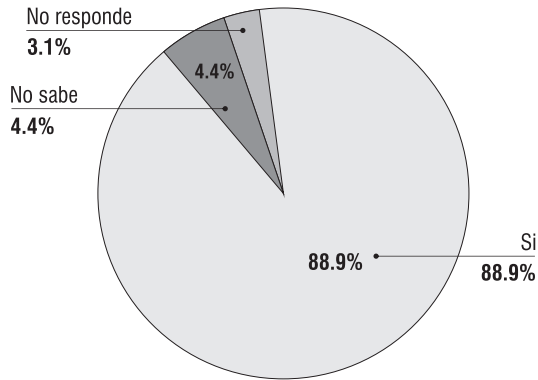


Imagen 9: ¿Le parece que es importante que existan representantes mujeres en esta localidad? ¿Y en el país?

La actividad política, no obstante, es percibida como una extensión de las responsabilidades domésticas. A modo indicativo, ha sido señalado “yo eso le había dicho, te animaste, tenés tres hijos y ahora vas a tener treinta y cinco mil habitantes que estamos” (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

De esta manera, la persistencia de estereotipos de género en sectores rurales condiciona, en última instancia, la actividad política de las mujeres. Este condicionamiento ocurre tanto entre mujeres que se mantienen fuera de la actividad político-partidaria como aquellas que llegan a acceder a espacios de representación. Ante la percepción de los grandes desafíos que implica hacer carrera política, se percibe como opción más prudente mantenerse alejadas de estos espacios:

*La mujer campesina del campo que se mete en la política tiene una dificultad porque la mujer campesina siempre está sometida y si se le da un espacio tiene todavía miedo, tiene todavía miedo para participar en política.* (Entrevista a integrante de comité de productoras, setiembre de 2017).

## 4. CONCLUSIÓN

Los estereotipos de género siguen limitando la participación política de las mujeres a casi tres décadas desde la apertura a la democracia en Paraguay. Estos estereotipos permean y refuerzan los factores condicionantes institucionales, culturales y estructurales, que impiden que las mujeres ejerzan sus derechos políticos en el mismo nivel que los hombres. El trabajo empírico aquí presentado evidencia que en el ámbito rural estas condicionantes están más arraigadas. En este sentido, las mujeres campesinas aparecen como la categoría social con mayores dificultades para participar activamente de la vida democrática del país.

Debido a que el espacio público es identificado como un espacio masculinizado y el privado o doméstico como propio de las mujeres, a las mujeres que ingresan al ámbito político se les exige no sólo tener calificación para la administración pública, sino también deben demostrar que pueden cuidar de sus hijos y esposo, además de tener cualidades excepcionales de orden moral. Incluso quienes llegan a ejercer cargos públicos se enfrentan a las trabas puestas por sus pares hombres, como el rechazo explícito de sus propuestas o los pocos recursos a los que acceden para la ejecución de sus propuestas. De esta manera, los estereotipos de género condicionan la decisión de ingresar y permanecer en la carrera política de estas mujeres, inclinando la balanza a favor de su alejamiento de la política dados los altos costos personales en que deben incurrir para seguir en la misma.

Se observa que la participación de las mujeres en los espacios de gestión pública en Paraguay no ha crecido al mismo ritmo que en Latinoamérica. Tanto a nivel parlamentario como a nivel de gobiernos subnacionales, la presencia de mujeres en cargos electivos se mantiene lejos de la paridad. Ello mantiene relación con la participación de las mujeres al interior de los partidos tradicionales que sigue estando condicionada por su tradición familiar. A su vez, la posibilidad de ingreso al ámbito político de las mujeres en situación de pobreza está determinada por los desafíos de su vida cotidiana, mientras que el nivel educativo que suelen alcanzar estas mujeres limita el conocimiento de sus derechos y su capacidad para participar en proyectos políticos estructurados.

Ello ocurre a pesar del protagonismo de las mujeres campesinas en organizaciones de base y en el proceso productivo. En los testimonios registrados se destaca la amplia labor comunitaria de las mujeres que, además de ocupar cargos políticos, también desarrollan otras labores como la docencia, trabajo en comisiones y organizaciones. Las mujeres campesinas destacan que la organización comunitaria es una estrategia

de supervivencia y desarrollo ante la ausencia de políticas públicas que den respuesta efectiva a sus necesidades, mientras los comités de mujeres llegan a funcionar como espacios articuladores de las necesidades comunitarias y generadores de consciencia colectiva.

De esta manera, la superación de estereotipos de género aparece como condición necesaria para una mayor participación de las mujeres paraguayas en la vida política. Esta superación se podrá servir, a su vez, de innovaciones en las instituciones formales que apunten a paliar las diferencias históricas, como las cuotas de género para la conformación de las listas en los partidos políticos, así como de cambios en las reglas informales respecto a la distribución sexual del trabajo doméstico, o la distinción entre espacios valorados como propios de hombres o mujeres. Aparece como ventana de oportunidad para una mejor representación descriptiva el desarrollo de posturas críticas respecto a estos temas, que muestran mayor apertura a la superación de dichos factores.

## REFERENCIAS

Bareiro, L., & Soto, L. (2015). *La Hora de Avanzar*. Asunción: ONU Mujeres.

Crowder-Meyer, M., Gadarian, S. K., & Trounstine, J. (2015). Electoral institutions, gender stereotypes, and women's local representation. *Politics, Groups, and Identities*, 3(2), 318-334.

Centro de Documentación y Estudios (CDE) (2018). *Encuesta Nacional de Igualdad y No Discriminación. Serie Avances temáticos. Cuaderno número 1. Participación política de las mujeres y paridad*. Asunción: CDE.

Dolan, K. (2014). Gender Stereotypes, Candidate Evaluations, and Voting for Women Candidates: What Really Matters? *Political Research Quarterly*, 67(1), 96-107.

Dolan, K., & Lynch, T. (2014). It Takes a Survey: Understanding Gender Stereotypes, Abstract Attitudes, and Voting for Women Candidates. *American Politics Research*, 42(4), 656-676.

Duarte-Recalde, L. R. (2012). Desafíos para la participación política democrática en Paraguay. En D. Bello (Ed.), *Elecciones, Participación Política y Calidad de la Democracia en América Latina* (1.a ed., pp. 241-256). Santiago de Chile: DECIDE.

Duarte-Recalde, L. R. (2015). A qualidade da democracia paraguaia: entre debilidades persistentes e avanços truncados. *Sociedade e Cultura*, 18(2), 91-102.

Duarte-Recalde, L. R., & González-Ríos, C. (2016). Paraguay: Entre las movilizaciones sociales y el reordenamiento electoral. *Revista de ciencia política (Santiago)*, 36(1), 287-312.

Duarte-Recalde, L. R. (2017). Democracy and Representation in Paraguay. *Partecipazione E Conflitto*, 10(1), 65-88.

Fernández Poncela, A. M. (2014). Mujeres Candidatas en la Mira: Percepciones y Representaciones Ciudadanas. *Revista Mexicana de Sociología*, 76(1), 59-88.

García Escribano, J. J., & Frutos Balibrea, M. D. (1999). *Mujeres, Hombres y Participación Política. Buscando las diferencias*. Reis: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 86, 307-329.

Ley N° 834/1996: Que establece el Código Electoral Paraguayo.

Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. Santo Domingo: Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer (INSTRAW).

Morlino, L. (2014). La calidad de las democracias en América Latina: informe para IDEA Internacional. San José (Costa Rica): International IDEA.

Pérez, V. (2015). La Participación Política de las Mujeres en el Nivel Sub-Nacional en Uruguay. Elecciones Departamentales y Municipales 2015. Montevideo: Cotidiano Mujer; ONU Mujeres, CIRE.

PNUD. (2013). ¿Cuánto Hemos Avanzado? Un Análisis de la Participación Política de las Mujeres en los Gobiernos Subnacionales en América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá: PNUD.

Sanbonmatsu, K. (2002). Gender Stereotypes and Vote Choice. *American Journal of Political Science*, 46(1), 20-34.

Schmitter, P. C., & Karl, T. L. (1992). Lo que es... y lo que no es la democracia. En *Teoría del neocorporatismo: ensayos de Philippe C. Schmitter* (pp. 17-30). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.

Soto, C., Bareiro, L., & Soto, L. (2003). Mujeres y hombres líderes: vivencias y opiniones de la población. República del Paraguay, Secretaría de la Mujer.

Soto, L., & Schwartzman, G. (2014). Las Mujeres y la Política en Paraguay. ¿Qué Mueven las Mujeres en la Política y qué Mueve la Política en las Mujeres? Asunción: Centro de Documentación y Estudios.

Tello Sánchez, F. M. (2009). La Participación Política de las Mujeres en los Gobiernos Locales Latinoamericanos: Las Barreras y Desafíos para una Efectiva Democracia de Género (Tesis de Maestría). FLACSO, Argentina.

Zub Centeno, M. (2015). La Participación Política Electoral de las Mujeres en Paraguay. Asunción: PNUD; ONU MUJERES.











# DEMOCRACIA REKA

SOCIEDAD PARAGUAYA MEJORA  
SU PARTICIPACIÓN SOBRE  
EL SISTEMA DEMOCRÁTICO



**Semillas**  
para la Democracia

Roma 1055 c/ Colón  
Tel: (021) 420323  
(021) 420550

[semillas@semillas.org.py](mailto:semillas@semillas.org.py)  
[www.semillas.org.py](http://www.semillas.org.py)



**TESAI REKA  
PARAGUAY**

Comunidad Punta Suerte  
Yataity del Norte  
Tel: (0982) 813050

[tesaireka@gmail.com](mailto:tesaireka@gmail.com)  
[www.tesaireka.org](http://www.tesaireka.org)



Con el apoyo de



UNIÓN EUROPEA